

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 9 de Enero de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Des-embolsado		CAMBIOS DE HOY	
Fecha		Pts		Pts		Fecha		ACCIONES		Pesetas		Pts		Pts	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>													
7-1-928	70,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,00	7-1-928	575,00	Banco de España.....	500	575,00							
7-1-928	70,70	> E, de 25.000 >	71,00	5-1-928	530,00	Banco Hipotecario de España....	500	535,00							
7-1-928	70,70	> D, de 12.500 >	71,00	5-1-928	330,00	Banco Español de Crédito.....	250	320,00							
7-1-923	70,70	> C, de 5.000 >	71,00	5-1-928	215,00	Banco Hispano-Americano.....	500	225,00							
7-1-928	70,70	> B, de 2.500 >	71,00	5-1-928	198,00	Compañía Arrend. de Tabacos....	500	198,50							
7-1-928	70,85	> A, de 500 >	71,00	31-12-927	158,50	Aitos Hornos de Vizcaya.....	500								
7-1-928	70,70	> G, de 100 >	71,00	7-1-928	101,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500	102,00							
7-1-928	70,70	> H, de 200 >	71,00	5-1-928	38,25	carera España....) Ordinarias...	500	38,50							
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>													
7-1-928	85,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	85,50	7-1-928	812,00	Unión Española de Explosivos...	100	803,00							
5-1-928	85,40	> E, de 12.000 >	85,50	7-1-928	648,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	646,00							
5-1-928	85,70	> D, de 6.000 >	85,70	12-7-927	646,50	Idem Norte de España.....	475								
7-1-928	86,00	> C, de 4.000 >	86,00	29-12-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	800 pesos.								
7-1-928	86,00	> B, de 2.000 >	86,00			OBLIGACIONES									
5-1-928	86,00	> A, de 1.000 >	86,00	15-12-927	420,00	Bonos del Banco de España.....	500								
7-1-928	87,00	> G, de 100 >	87,00	5-1-928	90,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500								
7-1-928	87,00	> H, de 200 >	87,00	7-1-928	99,00	Idem Id. Id.....	500								
		4 POR 100 AMORTIZABLE													
5-1-928	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	85,25	7-1-928	111,20	Idem Id. Id.....	500								
5-1-928	85,00	> D, de 12.500 >	85,25	7-1-928	101,35	Idem del Banco de Crédito	500								
5-1-928	85,00	> C, de 5.000 >	85,25			Local									
4-1-928	85,25	> B, de 2.500 >	85,25	30-12-927	77,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500								
		5 POR 100 AMORTIZABLE													
5-1-928	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	98,25	27-12-927	97,00	Idem Norte de España.....	500								
5-1-928	98,00	> E, de 25.000 >	98,25	2-1-928	87,50	Idem Id. Id.....	500								
7-1-928	98,25	> D, de 12.500 >	98,25	20-12-927	82,25	Idem Id. Id.....	500								
7-1-928	98,75	> C, de 5.000 >	98,65	22-2-927	72,40	Idem del Banco de Crédito	500								
7-1-928	98,75	> B, de 2.500 >	98,65	22-2-927	70,75	Local	500								
7-1-928	98,75	> A, de 500 >	98,65	18-5-921	53,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500								
		100 POR 100 AMORTIZABLE													
3-1-928	92,50	Serie J, de 50.000 pesetas nominales.	92,50	31-12-924	68,15	Idem Norte de España.....	500								
4-1-928	92,75	> E, de 25.000 >	92,75	28-5-925	64,00	Idem Id. Id.....	500								
7-1-928	92,75	> D, de 12.500 >	92,75			Ayuntamiento de Madrid.									
7-1-928	92,75	> C, de 5.000 >	92,75	7-1-928	100,00	Obligaciones.....	500								
7-1-928	92,75	> B, de 2.500 >	92,75	27-12-927	97,25	Expropiaciones del Interior.....	500								
7-1-928	92,75	> A, de 500 >	92,75	5-1-928	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500								
		DEUDA FERROVIARIA													
7-1-928	101,15	Serie A.....	101,60	7-4-928	88,50	Idem Id. 1918.....	500								
7-1-928	101,15	" B.....	101,60	28-11-927	97,60	Cédulas del Ensanche.....	500								
7-1-928	101,15	" C.....	101,60			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS									
		AMORTIZABLE 5 POR 100													
		MISIÓN DE 1919													
		DEUDA FERROVIARIA													
		AMORTIZABLE 5 POR 100													

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a 19s Cátedras de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, turno de Auxiliares, vacantes en las Facultades de Murcia y Santiago.

Los señores opositores a las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el viernes, día 27 del corriente mes a las cuatro de la tarde, a la Sala de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de dar principio a los ejercicios. En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal un trabajo de investigación propia, que habrá de ser objeto del quinto ejercicio, y podrán agregar cuantas publicaciones hayan realizado referentes a cuestiones comprendidas en la disciplina científica objeto de la oposición. Asimismo presentarán una Memoria y un proyecto de curso en forma de programa, todo ello con arreglo a lo que se dispone en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, acreditando además haber satisfecho los derechos de examen, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

El Cuestionario redactado por el Tribunal será dado a conocer a los señores opositores en el indicado local ocho días antes del señalado para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 9 de Enero de 1928.—El Presidente del Tribunal, Antonio Rojo Villanova. P—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ANONIMA BANCO DE MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Banco de Madrid, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, que se celebrará en la plaza de Ceñón, número 2, bajo derecha, con el objeto de disolver y liquidar la Sociedad.

Siendo preciso diez acciones para tener representación y votar en la Junta, se advierte a los tenedores de menor número de acciones que las indicadas, que pueden agruparse a dichos efectos.

Madrid, 7 de Enero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás de Beruete.

X—73

LA EQUITATIVA

(FUNDACIÓN ROSILLO)

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 4.833, de 15.000 pesetas, expedida por dicha Compañía en 30 de Junio de 1921, sobre la vida de D. Salvador Ubach y Badie-

lla, y a favor de su esposa, Doña Julia Casanovas y Bendranas, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtiéndose que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Montalbán, número 22, se procederá a la anulación de la póliza original, y su importe será satisfecho a la expresada Doña Julia, por haber fallecido el asegurado.

X—74

BILBAO (S. A.)

El Consejo convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Compañía, calle de Fuencarral, número 124, el día 25 del actual, a las doce de la mañana.

Madrid, 7 de Enero de 1928.—El Presidente, J. de Ussía.

X—72

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Concurso para la adquisición de vagones.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional, para la adquisición de 100 vagones cerrados, 200 de bordes bajos y 75 vagones jantias, de tres pisos, para ganados; adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las Oficinas del Servicio de Material y Tracción de la citada Compañía, situada en la calle del Pacífico, número 6, de esta Corte, de nueve a doce, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las catorce horas del día 30 del corriente mes. Dichas proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que lleve bien aparente la indicación "Proposición para suministro de vagones", y ese sobre irá contenido en otro, cerrado también, dirigido como sigue: Sr. Ingeniero Jefe de Material y Tracción de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., calle del Pacífico, 6, Madrid.

Se procederá a la apertura de los pliegos recibidos el día 31 del actual, a las once horas.

Madrid, 10 de Enero de 1928.—Por el Director general de la Compañía de M. Z. A., el Director adjunto, E. Alfonso.

X—58

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 2 de Mayo de 1921, con el número 24.340, un resguardo de depósito voluntario de

valores, que comprende diez acciones de la Sociedad Teatral Estéllera.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público, por una vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamarlo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 5 de Enero de 1928.—El Secretario interino, Plácido Ardaiz.

X—65

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

Debiendo proveerse la plaza de Ingeniero director de las obras de Vías públicas, aguas, alcantarillado, alumbrado y servicios de fracción y limpieza y reforma y mejora de la población, se abre un concurso por término de un mes, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID del presente edicto, para que los interesados puedan entrar en sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta municipal, en el plazo indicado.

Las condiciones de dicho concurso serán las siguientes:

1.º Los concursantes deberán poseer el título español de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, el de Ingeniero militar o el de Minas; título que deberán presentar acompañando a las solicitudes.

2.º El trabajo que se le encomienda será el de dirección técnica de las obras de pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de aguas, puentes, y, en general, todos los relativos a la profesión que acuerde encomendarle la Corporación, correspondiéndole la formación de los proyectos y presupuestos de aquéllas y la evacuación de los informes y diligencias que se le encomienden.

3.º Será también obligación del Ingeniero, la incoación de expedientes de expropiación, incluidas las peritaciones correspondientes, así como la vigilancia, dirección, certificaciones y liquidaciones de las obras que se ejecuten por contrata.

4.º Para el desempeño de la misión, será Jefe de una oficina técnica, compuesta por el personal auxiliar correspondiente.

5.º También será de su incumbencia, la dirección de los servicios de Tracción correspondientes a los vehículos mecánicos que posea la Corporación, así como de los talleres de reparación de éstos y cualesquiera otro que fueran bajo la dependencia de la Junta, así como la dirección de los servicios de limpieza pública.

6.º El Ingeniero desempeñará las funciones administrativas que se le señalen por la Corporación, en relación con los servicios que tiene a su cargo.

7.º Se le asignará un sueldo anual de 12.000 pesetas, que percibirá por mensualidades vencidas.

El nombrado podrá percibir los derechos que señala el artículo tercero del Real decreto de fecha 6 de Enero de 1927.

8.ª A las solicitudes se deberán acompañar los títulos profesionales ya citados, más los de identificación de personalidad y certificado de buena conducta y de carecer de antecedentes penales, así como todos aquellos justificantes de méritos profesionales que puedan servir para la clasificación de los aspirantes.

9.ª La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso por circunstancias que libremente apreciará.

10.ª La escala gradual de méritos en la adjudicación de la plaza, será la siguiente, que se expone por orden de preferación:

a) Haber sido el concursante objeto de premio o recompensa por sus trabajos profesionales relacionados con los cometidos que se le asignan.

b) Haber demostrado poseer la práctica de la profesión en la ejecución del trabajo por cuenta del Estado, la Provincia y Municipio, y entidades de carácter oficial o particulares, teniéndose muy presente la mayor analogía de los trabajos efectuados con aquellos cuyo cometido se señala.

c) En todo caso, serán preferidos aquellos cuyos trabajos técnicos sean de más importancia, lo que se podrá estimar por el importe de las obras proyectadas o ejecutadas y el mayor tiempo de prestación de servicios de carácter análogo a los que se le encomiendan.

A estos efectos, los documentos apreciativos de méritos deberán venir tan detallados como sea posible, no teniéndose en cuenta aquellos que no figuren fehacientemente en la documentación.

Melilla, 5 de Enero de 1928. — V. B.: el Presidente interino, Francisco de las Cuevas.—El Secretario, Carlos Echeguren.

X-77

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

Debiendo proveerse la plaza de Arquitecto de esta Junta encargada de la Dirección de las Construcciones civiles a cargo de la Corporación, y en general, de todas aquellas funciones asignadas a los Arquitectos como exclusivas en la legislación vigente, se abre un concurso por el término de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID del presente edicto, para que los interesados puedan presentar sus instancias en el plazo indicado, en la Secretaría de esta Junta.

Las condiciones de dicho concurso serán las siguientes:

1.ª Los concursantes deberán poseer el título español de Arquitecto, que deberán presentar acompañado a las solicitudes.

2.ª Serán sus obligaciones las correspondientes al ejercicio de su profesión, estudio y formación de proyectos, presupuestos y dirección

facultativa de las obras que se le encarguen por la Corporación y sean de su competencia, ya se hagan por administración o por subasta, y, en este último caso, ejercer la dirección y vigilancia, expediendo, en su caso, las certificaciones y liquidaciones y actas de recepción correspondientes.

3.ª Deberán hacer las tasaciones, reconocimientos, deslindes, señalamientos de líneas y perfiles, emitiendo los informes que se le pidan.

4.ª Deberá informar las instancias que se presenten solicitándose obras por particulares en fincas comprendidas en el término municipal.

5.ª Deberá velar por el cumplimiento de las leyes y Ordenanzas municipales en la parte correspondiente a obras y por el ornato público de la población.

6.ª Se le asigna un sueldo de 3.000 pesetas, pagaderas por mensualidades vencidas.

El nombrado podrá percibir los derechos que señala el artículo tercero del Real decreto de fecha 6 de Enero de 1927.

7.ª A las solicitudes se deberán acompañar el título profesional correspondiente, más los de identificación de personalidad y certificación de buena conducta y de carecer de antecedentes penales, así como todos aquellos justificantes de méritos profesionales que puedan servir para la clasificación de los aspirantes.

8.ª La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso por circunstancias que libremente apreciará.

9.ª La escala gradual de méritos en la adjudicación de la plaza, será la siguiente, que se expone por orden de preferación:

a) Haber sido el concursante objeto de premio o recompensa especial por sus trabajos profesionales relacionados con los cometidos que se le asignan.

b) Haber demostrado poseer la práctica de la profesión en la ejecución del trabajo por cuenta del Estado, la Provincia o Municipio y entidades de carácter oficial o particulares, teniéndose muy presente la mayor analogía de los trabajos efectuados con aquellos cuyo cometido se señala.

c) En todo caso, serán preferidos aquellos cuyos trabajos técnicos sean de más importancia, lo que se podrá estimar por el importe de las obras proyectadas o ejecutadas y el mayor tiempo de prestación de servicios de carácter análogo a los que se le encomiendan.

A estos efectos, los documentos acreditativos de méritos deberán venir tan detallados como sea posible, no teniéndose en cuenta aquellos que no figuren fehacientemente en la documentación.

Melilla, 5 de Enero de 1928. — V. B.: el Presidente interino, Francisco de las Cuevas.—El Secretario, Carlos Echeguren.

X-76

ELECTRICA DE GUADALAJARA

SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de socios, para el día 21 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, piso primero.

El depósito de acciones para concurrir a la Junta deberá efectuarse en el domicilio social, hasta el día anterior al de su celebración, de cuatro a siete de la tarde.

Madrid, 7 de Enero de 1928.—El Director Gerente, Alfonso Torán.

X-71

PALACIO DE HIELO Y DEL AUTOMOVIL DE MADRID (S. A.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 25 de Enero actual, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social provisional, sito en el Palace Hotel de Madrid, sin que se pueda tratar de otros asuntos que los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y votación del acta de la Junta anterior.

Segundo. Venta del edificio de la Sociedad, de conformidad con los acuerdos de la anterior Junta extraordinaria.

Tercero. Liquidación de la Sociedad.

Los señores accionistas que hayan de asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos respectivos, según Estatutos, con veinticuatro horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad (Palace Hotel).

Si por no reunirse la representación del capital que previenen los Estatutos sociales no pudiera tener lugar la Junta extraordinaria el día mencionado, se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de Febrero próximo, debiendo advertir que, con arreglo al artículo 43 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten por la Junta, cualquiera que sea el número de acciones representadas en la segunda reunión.

Madrid, 7 de Enero de 1928.—El Vocal-Administrador, en funciones de Presidente, Martín Domínguez.

X-64

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

Esta Compañía participa a los poseedores de Obligaciones de la misma que el día 15 del actual mes de Enero se abonarán los cupones:

Número 14 de las Obligaciones correspondientes a la emisión de 1920; y

Número 4 de las Obligaciones correspondientes a la emisión de 1926, con deducción de los impuestos legales.

El pago se efectuará en Madrid, en

el Banco Urquijo y en sus filiales de San Sebastián, Barcelona y Bilbao; en Oviedo, en el Banco Herrero, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 7 de Enero de 1928.—Miguel Martínez Angel.

X—67

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco a nombre de D. Ramón Rodríguez Menéndez, de Oviedo, número 5.747, representativo de pesetas nominales 10.000, en veinte obligaciones Real Compañía Asturiana de Minas 6 por 100, 1920; número 5.243 de pesetas nominales 5.000, en dos títulos serie B de la Deuda perpetua interior 4 por 100, número 5.334 de pesetas nominales 5.000, en un título serie C de la Deuda perpetua interior 4 por 100, número 8.578 de pesetas nominales 5.000, en diez obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Cantábrico, Saltos de Agua de Somiedo 6 por 100, número 12.206 de pesetas nominales 15.000, en treinta y dos cédulas del Banco de Crédito Local de España 6 por 100, y número 13.113 de pesetas nominales 19.000, en treinta y ocho obligaciones Sociedad general de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, 6 por 100.

A nombre de D. Ramón Rodríguez Menéndez y doña Concepción Morán Alvarez, indistintamente, de Oviedo: Número 11.185 representativo de pesetas nominales 5.000, en diez obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Cantábrico, Saltos de Agua de Somiedo 6 por 100, y número 11.187 de pesetas nominales 2.000, en cuatro obligaciones Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica del Cantábrico, Saltos de Agua de Somiedo 6 por 100, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que, de no presentarse reclamación justificada, se expedirán nuevos resguardos a nombre de los expresados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 13 de Diciembre de 1927.—El Consejero-Secretario, Ignacio Herrero de Collantes.

X—4216

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALGECIRAS

Don Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Juan Guerra Ríos, en nombre de Barclay's Bank (Dominion colonial and Oversea) Limited, Sociedad mercantil, con domicilio en Londres, por el procedimiento especial sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, contra la casa número 5 de la calle de Cánovas del Castillo, de la ciudad de Cádiz, hipotecada por doña María Catalina y Gon-

zález de la Cotera y doña María Enriqueta Párraga y González, en reclamación de 87.750 pesetas del capital del préstamo, intereses vencidos y que venzan, a razón del 7 por 100 anual, y costas, se ha acordado, en providencia de ayer, sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, situado en la calle de Alfonso XI, número 19, a las once horas del día 7 de Febrero próximo venidero, la finca siguiente:

Finca.—Casa situada en Cádiz, en la calle de Cánovas del Castillo, antes Murguía, número 5, que tiene al Norte su fachada, y linda: por la izquierda, entrando, al Este, con la casa número 7 de dicha calle; por la derecha, al Oeste, con casa de la calle de San José, número 8, y por el fondo o espalda, al Sur, con la calle Duque de Tetuán, número 6; mide una superficie de 246 metros cuadrados; consta de cuatro cuerpos de altura, distribuidos en zaguán, patio, patinillo, dos accesorios, entresuelo, escalera, principal y miradores. Es de fábrica antigua y se halla en el último tercio de vida.

Reglas.

La subasta es primera y bajo el tipo de 135.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Algeciras a 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Licenciado José María Medina.—Miguel A. Espinar.

X—78

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, en el procedimiento de apremio sumario por los trámites de la ley Hipotecaria que en dicho Juzgado y en mi Secretaría sigue D. Eugenio Sarra y Gortes, representado por el Procurador D. José Folch, contra doña Isabel Aymerich y Valls, se saca a pública subasta, por el tipo de su valoración, toda aquella casa situada en la ciudad de Tarrasa y calle de la Fuente Vieja, en la que está señalada con el número 106, compuesta de hájos y

dos pisos, con su patio al detrás, en el cual se halla edificado un cubierto con fachada a la calle de San Jaime, en la que está señalada con el número 49. La medida superficial de la finca que se describe no consta, y linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, Oriente, con casa y patio de don José Maja; por la izquierda, a Poniente, con casa y patio de D. Benito Badrinas y Bel, y por su espalda, Mediodía, con la calle de San Jaime. Se halla dotada con un cuarto de pluma de agua, de pie, medida de Barcelona; procedente del caudal de la Sociedad Mina Pública de Tarrasa; inscrita la hipoteca sobre la finca descrita en el tomo 216 del Ayuntamiento de Tarrasa, 659 del Archivo, folio 175, finca número 2.267 cuadruplicado, inscripción 13.ª Valorada, de común acuerdo, en 75.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 11 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, instalado en el piso bajo, cuerpo de la derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad asignada a la finca descrita.

Los postores no exceptuados por la ley deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos a subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y por preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Barcelona, 3 de Enero de 1928.—El Secretario, Alejandro Simarro.

X—75

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

Don Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de primera instancia del partido de Burgos.

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado, con el número 57 de 1926, el asunto civil juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Suizo, domiciliado en Biel, Cantón de Berna, (Suiza), y en su nombre y representación el Procurador D. Alberto Aparicio Vázquez, contra D. Justino Maza Villanueva, domiciliado en esta ciudad, sobre pago de pesetas, habiéndose acordado, por providencia del día 31 de Diciembre último, sacar a pública subasta, por segunda vez, los lotes de bienes que se expresaron para hacer pago al ejecutante.

Valorcación.

Lote número 1.—Doce relojes de bolsillo para señora, de distintos tamaños, tasados en 102 pesetas.

Lote número 2.—Dos de bolsillo, para señora, uno con tapa de oro bajo y otro con incrustaciones de Eibar, tasados en 30 pesetas.

Lote número 3.—Tres de bolsillo, para señora, lapines de oro, 18 quilates, cilindros, tasados en 75 pesetas.

Lote número 4.—Dos, de bolsillo, para señora, saboneta de oro de 18 quilates, cilindros, tasados en 60 pesetas.

Lote número 5.—Quince de pulsera, cinta moaré, de oro de 18 quilates, áncora, caja oval, esferas redondas, tasados en 750 pesetas.

Lote número 6.—Dos de pulsera, cinta moaré, oro de 18 quilates, caja oval, esmaltado, tasados en 160 pesetas.

Lote número 7.—Seis de pulsera, cinta moaré, de oro 18 quilates, áncora, caja oval rectangular, tasados en 276 pesetas.

Lote número 8.—Veintiséis de pulsera, cinta moaré, oro de 18 quilates, rectangular, macizos, cuadrados, áncora, caja oval, tasados en 1.560 pesetas.

Lote número 9.—Setenta y cuatro de pulsera, cinta moaré, de oro 18 quilates, cilindros, rectangulares, tasados en 3.330 pesetas.

Lote número 10.—Treinta y dos de pulsera, cinta moaré, de oro 18 quilates, cilindros, mirajes, tasados en 960 pesetas.

Lote número 11.—Ciento ochenta de pulsera, cinta moaré, de oro de 18 quilates, cilindros, mirajes y cuadrados, tasados en 6.300 pesetas.

Lote número 12.—Diez y siete de pulsera, cinta moaré, chapados y dorados, cilindros variados, tasados en 175 pesetas.

Lote número 13.—Doscientas cincuenta navajas o cortaplumas de dos hojas, tasadas en 437,50 pesetas.

Lote número 14.—Ochenta y cinco gruesas de cristales para reloj de todas clases, tasados en 850 pesetas.

Lote número 15.—Cuatro mil seiscientos cuarenta cuadrados de llaves para reloj de bolsillo, tasados en 92 pesetas.

Lote número 16.—Ciento noventa y cinco docenas de piñones de ruedas en bruto, tasados en 195 pesetas.

Lote número 17.—Quinientas diez y seis docenas de tornillos surtidos de reloj, tasados en 50 pesetas.

Lote número 18.—Ciento noventa y seis chapadas, redondas, para reloj, tasadas en 25 pesetas.

Lote número 19.—Ciento cincuenta y una asas con chapa de oro, tasadas en 75,50 pesetas.

Lote número 20.—Quinientas docenas de muelles reales para reloj de bolsillo, surtidos, tasados en 2.000 pesetas.

Lote número 21.—Una máquina rectilínea para hacer media, tasada en 500 pesetas.

Lote número 22.—Una incubadora, tasada en 100 pesetas.

Lote número 23.—Cinco despertadores sistema americano, esfera luminosa, tasados en 1.000 pesetas.

Lote número 24.—Ciento veinte docenas de ruedas Remontoir, surtidas, tasadas en 100 pesetas.

Lote número 25.—Cien ídem id. de transmisión, tasadas en 100 pesetas.

Lote número 26.—Treinta y seis docenas de volantes con eje y platillo, tasados en 72 pesetas.

Lote número 27.—Un aparato de radio, belga, con accesorios, tasado en 745 pesetas.

Lote número 28.—Un refractorio para probar la vista, tasado en 2.000 pesetas.

Lote número 29.—Una caja de caudales, de hierro, tasada en 500 pesetas.

Lote número 30.—Una caja de hierro de dos puertas, para guardar género, tasada en 850 pesetas.

Lote número 31.—Ciento diez y ocho relojes de distintos metales y marcas, tasados en 1.652 pesetas.

Lote número 32.—Treinta y siete relojes de pulsera, asa de plata y chapados, tasados en 555 pesetas.

Lote número 33.—Treinta y dos despertadores miniatura, tasados en 841 pesetas.

Lote número 34.—Cuarenta y cinco termómetros surtidos, tasados en 90 pesetas.

Lote número 35.—Cinco barómetros de termómetros, tasados en 170 pesetas.

Lote número 36.—Cuatro barómetros redondos de caoba, tasados en 134 pesetas.

Lote número 37.—Diez y seis termómetros de columna de porcelana, tasados en 80 pesetas.

Lote número 38.—Quince metros correa para transmisión a 20 centímetros, tasada en 750 pesetas.

Lote número 39.—Veinte ídem ídem ídem a 15 centímetros, tasada en 700 pesetas.

Lote número 40.—Once cojinetes de engrases automáticos, tasados en 220 pesetas.

Lote número 41.—Doscientas pipas de porcelana para alta tensión, tasadas en 400 pesetas.

Lote número 42.—Una bomba magara, tasada en 170 pesetas.

Lote número 43.—Una bomba larga de palanca, tasada en 140 pesetas.

Lote número 44.—Cien cortacircuitos sin tapón, tasados en 500 pesetas.

Lote número 45.—Doscientas rosas de porcelana, tasadas en 50 pesetas.

Lote número 46.—Mil aisladores para el exterior, tasados en 200 pesetas.

Lote número 47.—Doscientas lámparas de filamento de carbón, tasadas en 100 pesetas.

Lote número 48.—Doscientas ídem de filamento metálico, tasadas en 200 pesetas.

Lote número 49.—Cien soportes rectos de doble tuerca, tasados en 50 pesetas.

Lote número 50.—Seis despertadores miniatura de esmalte, tasados en 104 pesetas.

Lote número 51.—Cinco ídem ídem de níquel, tasados en 50 pesetas.

Lote número 52.—Dos ídem ídem de madera y mármol, tasados en 30 pesetas.

Lote número 53.—Dos ídem de me-

tal y otro de sobremesa, tasados en 10 pesetas.

Lote número 54.—Ciento diez y nueve relojes de pulsera, de oro de ley, de diferentes marcas y formas, de cinta moaré, tasados en 5.560 pesetas.

Lote número 55.—Once relojes de bolsillo, de plata, antiguos, tasados en 110 pesetas.

Lote número 56.—Seis relojes de bolsillo, de acero, antiguos, tasados en 60 pesetas.

Lote número 57.—Veintisiete relojes de bolsillo, de acero, tasados en 200 pesetas.

Lote número 58.—Cuatro pulsera, de metal, sin correa, tasados en 24 pesetas.

Lote número 59.—Cuarenta y siete de bolsillo, de níquel, con cilindros, esfera luminosa, tasados en 564 pesetas.

Lote número 60.—Ciento veinte relojes áncora, marca "Ustilo", tasados en 1.440 pesetas.

Lote número 61.—Treinta y dos relojes áncora, sin marca, tasados en 288 pesetas.

Lote número 62.—Veintidós relojes áncora, de metal, "Doré", sistema Roskoff, tasados en 99 pesetas.

Lote número 63.—Nueve relojes áncora, de plata, con cilindros y centros, tasados en 135 pesetas.

Para la celebración de la subasta de los expresados bienes, que salen por lotes, se ha señalado el día 11 de Febrero próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deduciendo dicho 25 por 100; que para tomar parte en dicha subasta consignarán previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, deducido, como queda dicho, el expresado 25 por 100 de su tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; y se hace constar que repetidos bienes se encuentran depositados en D. Francisco Gutiérrez Bueno, domiciliado en esta ciudad, calle de Vitoria, librería.

Dado en Burgos a 2 de Enero de 1928.—El Secretario, Toribio Díez.—Marrique Mariscal de Gante.

X-69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 28 de Noviembre, dictada con motivo de la denuncia civil formulada por el Procurador D. Vicente Turón, en nombre de la Sociedad anónima Comptoir Poemaus, establecida en Bruselas (Bélgica), con motivo de haber sido desposeída, por el hurto de que fué objeto uno de sus cobradores, de varias acciones de la Sociedad Compañía Hispano Americana de Electricidad conocida con el nombre abreviado "Chade", se hace saber que

en los edictos insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con fecha 16 y 17 de Octubre último, respectivamente, y al mencionar el número de dichas acciones, se cometió error haciendo figurar la señalada con el número 82.199, en lugar de la número 80.299, ambas de la serie A, que era la que correspondía como una de las sustraídas y de que la Sociedad demandante fué desposeída, por cuyo motivo se procede a la rectificación de dicho error por medio del presente que se insertará en los indicados periódicos oficiales.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927.—El Secretario, ant mí, Rafael López de Pando.—V.º B.º, el Juez, Rodrigo.

X—79

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao contra D. Pablo Gutiérrez Navas, sobre secuestro y posesión inferior de finca hipotecada en cuantía de 20.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

Finca.—Casa en construcción en la villa de Bilbao y su barrio de Zugastunoria, en el camino de Larrazguito, sin demarcación de número, que ocupa una extensión superficial de ciento ochenta y cinco metros setenta y nueve decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, correspondiendo de esa superficie la de ciento treinta y tres metros a la construcción y el resto a un patio que tiene a su espalda. Consta la casa de planta baja y un piso alto, aquella destinada a talleres, y ésta a viviendas. Linda esta finca por el frente, o sea al Este, con dicho camino de Larrazguito; por el Norte o derecha, entrando, y espalda a Oeste, con pertenencias del Sr. Zaballuru, y por izquierda o Sur, con terrenos de doña Nicolasa Monasterio.

Para cuya subasta, que se celebra ya doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de primera instancia de Bilbao, se ha señalado el día 4 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Se tomará como tipo para esta primera subasta la cantidad estipulada en la escritura de préstamo, o sea la de 40.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta y exhibir la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se ve-

ficará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría donde radican los autos, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito el actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Juan Contelacoste. Visto bueno, el Juez, Francisco Fabié.

X—70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue la Sociedad La Mutual Franco Española, contra don Julio González Coracho, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Un solar en término de esta Corte y barrio del Marqués de Zafra, distrito del Congreso. Está situado en el lado derecho, entrando, en la calle particular, prolongación de la de Bocángel, que, partiendo del paseo de Zafra, se dirige hacia el Norte. Linda por su única fachada al Oeste, en línea de 18 metros, con la calle ya mencionada de Bocángel; por su derecha, entrando, al Sur, en línea de 20,80 metros, con terrenos de la Sra. Marquesa de Zafra; al fondo, lado Este, en línea de 18 metros, con terrenos de Indalecio Villanueva y Sra. Marquesa de Zafra; y por su izquierda, entrando, al lado Norte, en línea de 20,80 metros, con finca de Nazario San Segundo. Dichas líneas forman un cuadrilátero sencillamente regular y encierran dentro de su perímetro 374 metros cuadrados y 40 centímetros de otra, equivalentes a 4.822 pies también cuadrados y 27 centímetros de otro. Dentro de este solar hay construida una casa que consta de planta baja y dos pisos y ocupa una superficie de 260 metros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día 10 de Febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose que el precio en que la indicada finca sale a subasta es el de 105.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta co-

mo bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID se firma el presente en Madrid a 1 de Enero de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, José Tames.

X—80

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, y por ante mí, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a instancia de doña Patrocinio Ternero Torres, mayor de edad, viuda de D. Rafael Suárez Ibarra, D. Rafael, doña María del Patrocinio, D. Agustín, doña María Josefa, D. Manuel, D. Salvador, doña Ana y doña María Gracia Suárez Ternero, representados por el Procurador don Francisco Sánchez Pineta, contra los herederos conocidos de D. Pablo Benjumea y Pérez-Seoanes, que son sus hijos doña Ana, doña Inés, D. Pablo, doña María Manuela, D. Manuel, don Carlos y doña María Josefa Benjumea Medina, o sus legítimos sucesores y demás herederos desconocidos e inciertos de dicho Sr. D. Pablo Benjumea y Pérez-Seoanes, sobre reconocimiento de la completa extinción de la deuda contraída por doña Ana Ibarra y Benjumea con su causante D. Pablo Benjumea, y, en su consecuencia, presen se consentimiento para que se cancele la hipoteca que grava la finca propiedad de aquéllos y que se constituyó por escritura pública de 14 de Abril de 1886 en garantía del cumplimiento de aquella obligación, se ha mandado se emplace a los demandados doña Inés, doña María Manuela, don Manuel Benjumea Medina o sus legítimos sucesores, cuyos actuales domicilios o paraderos se ignora, así como a los demás herederos desconocidos o inciertos de D. Pablo Benjumea Pérez-Seoanes, como se verifica por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados, expido la presente en Sevilla a 17 de Diciembre de 1927.—El Secretario, P. H. Manuel González.

X—88

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde cío en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 380 del arreglo al artículo 178 de la ley de Código de Justicia militar y 63 del la fecha de la publicación del anuncio de Marina.

30

BARRIO BARRERO, Esteban; de treinta y siete años de edad, natural de Huelva, soltero, jornalero, hijo de Sebastián y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Raimundo, número 27, hotel; comparecerá el día 19 de Enero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.121.

31

CATA, Ignacio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a prestar declaración en el juicio de faltas número 1.387.

32

CARRAZON SANCHEZ, Nicolasa, Aurora Lucas Paro, Victoria Mallo y Consuelo Mallo; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio se ignoran, domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Hernán Cortés número 6; comparecerán el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a prestar declaración como testigos presenciales en el juicio de faltas número 1.403.

33

DIAZ GOMEZ, Carmen; de veintitrés años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Alvaro y Carmen, sin domicilio; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

34

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antonio, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y Vicenta, jornalero, sin domici-

lio; comparecerá el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.280.

35

PASCUAL FESTEAN, Inocencio; de veintiocho años de edad, natural de Fuente de Céspedes (Burgos), hijo de Mariano y Julia, casado, chofer, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Rogelio, número 5; comparecerá el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.384.

36

PASCUAL GARCIA, Andrés; de diecisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Julián y María, persianista, sin domicilio; comparecerá el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.373.

37

POZO PEREZ, Arselina del; de veinticuatro años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hernán Cortés, número 6; comparecerá el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.403.

38

RINCON MARTINEZ, José; natural de Madrid, hijo de Antonio y Francisca, vendedor de periódicos, sin domicilio; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para que sea reconocido por el Médico forense.

39

SAINZ GONZALEZ, Maximiano; natural de Pola de Lena, (Asturias), hijo de Bonifacio y Maximina, casado, camarero, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Tejeira, número 15, parte trasera (Dehesa de la Villa), e Ignacio Perna Castañer, de treinta y cinco años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Miguel y Antonia, pastelero, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carumen, número 10, portería; comparecerá el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 699.

40

ZAMORA DE LA FUENTE, José; de veintidós años de edad, soltero, albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Topete, 47 (Detuán de las Victorias); comparecerá el día 19 del mes actual, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.223.

41

GABANAS, Josefa; Francisco Cernuda, Aurea Jiménez Rodrigo y Pilar Flores; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Prim, número 44; comparecerán el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto contra la primera con el número 1.011 del pasado año.

42

CAMPOS PORTILLO, Soledad; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Felipe, número 3; comparecerá el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.252 del pasado año.

43

DIAZ PINES, Isabel; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Aguille, número 30; comparecerá el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 628 del año 1927.

44

ESTRADA, Felipe, e Isidra Vázquez Muñoz; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Serrallo, número 11; comparecerán el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 632 del pasado año.

45

FABRIEL, Luis y Paulino; Eleno Díaz, Justo Simón Rodríguez e Inés Vega Blanco; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Rosendo Conde, número 8; comparecerán el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.155 del pasado año.

46

FERNANDEZ, José; Esperanza Tejedor Collado y Ana Honor; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Vereda de Postas, número

mero 11; comparecerá el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.111 del año 1927.

47

GARCLANTE TRILOQUE, María; María Fernández Iglesias y Luis Sánchez; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Vizcaínos, número 4; comparecerán el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 466 del pasado año.

48

GONZALEZ, Eduardo, y Petra Gómez Jiménez; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Ramón y Cajal, número 4; comparecerán el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.059 del pasado año.

49

MARTIN ISABELO, Angel, y Francisca Isabelo; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, Cuevas, 7; comparecerán el día 17 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.206 del año 1927.

50

MENA, Miguel; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Vizcaínos, número 21; comparecerá el día 17 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 422 de 1927.

51

MOLINA, José, y Juan González García; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, Vereda de Posas y Haceda y Cajal, 3; comparecerán el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 433 del pasado año.

52

MUSOZ BIGOYA, Dolores; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, Beethoven, 18; comparecerá el día 17 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas por malos tratos que sigue con el número 1.246 de 1927.

53

NAVARRO GUIJARRO, Jerónimo, y Gabino Carpintero; domiciliados últimamente en Madrid, calle Juan de la Hoza, número 1; comparecerán el día

28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 991 del pasado año.

54

N., José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mancebos, número 11; comparecerá el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 385 del año 1927.

55

N., Teresa, y Simón Expósito Rodríguez; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pinos Altos, 43; comparecerán el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.125 del año 1927.

56

ODON EXPOSITO, Casimiro, Ferónigo y María; domiciliados últimamente en Madrid, Sombretete, 3; comparecerán el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por estafa con el número 1.216 del año 1927.

57

PAYOL BARRIO, Plácido; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Joaquín Costa, número 5; comparecerá el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.142 del pasado año.

58

PEREIRA GORREGO, Balbino; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Aguirre, número 10; comparecerá el día 10 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños con el número 68 del año 1927.

59

PEREZ PERA, Gaspar, y Cándida Palomo Pérez; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, Pinos Altos, 1; comparecerán el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.283 del año 1927.

60

REDONDO SANCHEZ, Donato y Josefina, y Filomena Bórlaz; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Wad-Ras, número 25; comparecerán el día 28 de Enero y hora de

las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 625 del pasado año.

61

RODRIGUEZ LECHUGA, José, y Valentín Duró Gutiérrez; domiciliados últimamente en Marqués de Viana, 51, y Teruel 19; de Chamartín de la Rosa y Madrid, respectivamente; comparecerán el día 17 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.053 del año 1927.

62

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Saturnina y Marcelino; domiciliados últimamente en Madrid, calle las Margaritas, número 20; comparecerán el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la primera con el número 447 del pasado año.

63

RUIZ CONTRERAS, Antonio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Estación de Radiotelegrafía, Ciudad Lineal; comparecerá el día 31 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 727 del año 1927.

64

SAN PEDRO, María; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Alonso Castrillo, 9; comparecerá el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escándalo con el número 955 del año 1927.

65

SANTA MARIA LABANDA, Guillermina; José González y Luis González Santa María; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de María Cristina, número 16; comparecerán el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 596 del año 1927.

66

VELASCO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 31; comparecerá el día 28 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo con el número 717 del pasado año.

67

VELAZQUEZ, Cándido, y Dolores Perea; domiciliados últimamente en

Chamartín de la Rosa, Manuela, 11; comparecerá el día 10 de Enero y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 88 del año 1927.

15948

68

ALONSO MARTINEZ, Asunción; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con objeto de practicar una diligencia.

87

69

CRUZ, Paulino de la; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Manresa, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye por hurto, número 224 de 1927, bajo apercibimiento, si no comparece, de incurrir en las responsabilidades a que en derecho haya lugar.

41

70

CUADRILLERO, Tomás, y Abascal, José; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Carnicer, número 8, y Cava Baja, frente a la plaza de San Miguel; comparecerán ante la Sección tercera de la Audiencia provincial, el día 5 de Enero, a las diez de su mañana, con objeto de asistir como testigos al juicio oral de la causa instruida en el Juzgado del distrito de Chamberí, de esta Corte, por estafa, contra Celestino Cobo Fernández, apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas.

97

71

GARCIA, Wenceslao; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado especial que instruye el sumario por sustracciones de efectos en los equipajes de viajeros de los trenes del Norte, para declarar y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado especial, que actúa en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia territorial de esta Corte, Palacio de Justicia.

86

72

GARSABALL ESPINET, Ramón; de diez y seis años, cerrajero, de Lérida; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital dentro de cinco días, con el fin de ser oído en causa número 240 del año 1927, sobre estafa, con la prevención que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

131

73

LUCIO GARCIA, Eleuterio, y el

Agente vendedor de artículos "Segisa", Alfredo Araül, domiciliados últimamente en Alicante; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Alicante, con objeto de recibirles declaración en el sumario número 156 de 1927, sobre estafa.

114

74

PENA GARCIA, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, número 54, imprenta; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, para ampliar su declaración en causa por hurto de tipos de imprenta, instruida en dicho Juzgado y Secretaría.

101

75

ROMERO ARRANZ, Francisco; de tres años de edad, residente en Madrid; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Roa, a declarar en causa por hurto de una manta y tres célemines de alubias, hecho ocurrido en Antangas, sobre el 22 o el 23 de Septiembre del año 1927.

109

76

ROMERO MARTIN, Francisco, (a "Paragüero"); domiciliado últimamente en Vallecas, calle Manuel Cano, 11; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

25

77

ZAMORA GARCIA, Florentina; de veintisiete años de edad, sirvienta del hotel Castilla, de Palencia, en donde últimamente estuvo domiciliada, la cual se dice que en la actualidad se encuentra en Barcelona, ignorándose su domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ampliar su declaración prestada en sumario que se sigue con el número 151 del año 1927, por robo y hurto, contra Margarita Palacín Lerena, bajo la multa de 150 pesetas si no lo verifica.

49

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de

aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 112 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

87

GARCIA, Soledad; natural de Oviedo, de estado soltera, profesión profesita, de veintiséis años de edad, hija de padre desconocido y de Dolores ambulante, domiciliada últimamente en Gijón; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión en causa por hurto, decretada por la Audiencia de Oviedo.

125

88

GARCIA BARRIOS, Domingo; de cuarenta años de edad, casado, quintacallero, natural de Zamora, domiciliado últimamente en el pueblo de Adrados (Segovia), donde ha residido últimamente; comparecerá en el Juzgado de Cuéllar dentro del término de diez días, a prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en el sumario número 69 del año 1927 por alzamiento de bienes.

23

89

GARCIA DE LA BARRERA Y DE LA PEÑA, Hipólito Manuel; de cuarenta y cinco años, viajante, natural de Almadén, domiciliado últimamente en Huesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arnedo, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en causa por hurto de un reloj, instruida por dicho Juzgado.

116

90

GARCIA HERNANDEZ, Manuel; de veintiocho años de edad, casado, quintacallero, natural de Zamora, domiciliado en el pueblo de Navalmanzano (Segovia), donde ha residido últimamente; comparecerá en el Juzgado de Cuéllar dentro del término de diez días, a prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en el sumario número 69 del año 1927 por alzamiento de bienes.

20

91

GARCIA MARTINEZ, Manuel; natural de Coruña, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Felisa, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del distrito del Oeste, de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

185

92

GARCIA RODRIGUEZ, Felisa; que ha venido usando el nombre de Victoria Cañas García, natural de Irún (San Sebastián), de estado viuda, profesión costurera, de cincuenta y ocho años, hija de Francisco y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona, Robador, 49, primero, primera; procesada por hurto y uso indebido de nombre, sumario número 64 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos de la expresada causa, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarada rebelde.

53

93

JIMENEZ PEREZ, Manuela; de estado viuda, profesión jornalera de treinta años, domiciliada últimamente como ambulante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

163

94

GIOVANNI, Genesis; natural de Italia, profesión del comercio y cuya demás filiación se ignora; domiciliado últimamente en Barcelona, Carretera de Mataró, número 36, Bar Italiano, y procesado en causa número 369 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlló, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

118

95

GISBERT BORILLO, Palmiro; hijo de Santiago y de Amalia, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Brosoli, número 2, segundo segunda, y procesado por hurto en el sumario número 829 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Codorníu.

16

96

GOMEZ LAGUNA, Maximina María de los Angeles; natural y vecina de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad; domiciliada últimamente en la Plaza de Nicolás Salmerón, Bar Salmerón, y procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero al objeto de constituirse en prisión.

130

97

GOMEZ PEÑA, Juan Antonio; de treinta y siete años de edad, casado, zapatero, natural de Huelva, vecino de Nerva, con domicilio en la calle de la Fuente, número 3; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Morería, número 6; de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, vestía traje color oscuro en mal uso; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de llevar a efecto su prisión en la Cárcel celular, acordada en sumario que contra el mismo se instruye por hurto bajo el número 463 de 1926, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

174

98

GONZALEZ COUTO, Vicente, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Trasmonte, de estado casado, profesión marino, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz y procesado por estafa en sumario número 80 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para que se constituya en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

154

99

GONZALEZ PEREZ, Magdalena; de diez y nueve años de edad, soltera, de estatura baja, pelo y ojos negro, nariz regular, color del rostro bueno, que vestía traje color negro, natural de Valladolid, hija de Celestino y de Rafaela, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Méndez Núñez, número 4, partido de Chamartín de la Rosa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de llevar a efecto su prisión en la Cárcel de su sexo en causa que se le sigue por hurto, bajo el número 389 de 1926, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y la para el perjuicio a que haya lugar.

175

100

GUI PONS, Antonio; natural de Francia, de estado soltero, profesión jornalera, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat; procesado por el delito de tentativa de estafa (sumario núm. 161 de 1927); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que se derecho haya lugar.

25

101

GUJO RIAPRECHA, Juan; natural de Bierventida, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa (causa 450 de 1927); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Priego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

58

102

HERNANDEZ ESCUDERO, Carmen; de estado casada, profesión jornalera, de dieciocho años de edad, ambulante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

187

103

HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; de treinta y tres años de edad, casado, quincallero, natural de Badajoz; domiciliado últimamente en el pueblo de Navalmanzano (Segovia), donde ha residido últimamente; comparecerá en el Juzgado de Cuéllar, dentro del término de diez días, a prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en el sumario número 69 del año 1927, por alzamiento de bienes.

21

104

HUDRY VAZQUEZ, Isidro; natural de Olalla (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Victoriano y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario núm. 829 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

16

105

JIMENEZ, Alfonso, (a) "el Chato"; domiciliado últimamente en Madrid, Ventas del Espíritu Santo; procesado por hurto e insultos y amenazas a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión y práctica de diligencias.

45

106

LEGAS ZAMORA, Bartolomé; hijo de Laureano y de María, natural de Mazanón (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veinte años, domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo, calle del Pino, 13, bajo; procesado en causa número 309 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que

resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

156

107

LEJO ASUNCION, Bernardo; hijo de Pedro y de Polonia, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, de estatura baja, pelo rubio, ojos grises, nariz aguileña y color sano, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, casa de dormir de Paco, procesado por hurto, sumario, 563 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

170

108

LEON GANO, Manuel; de treinta y nueve años de edad, casado, del campo, hijo de Manuel y de Antonia, natural y vecino de Bollullos del Condado, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, pues así está acordado en el sumario que contra él se instruye con el número 281 de 1926, por infracción de la ley de Caza.

164

109

LORENTE SANCHEZ, Esteban; hijo de Cesáreo y de Alfonsa, natural de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), procesado por hurto en sumario número 7 de 1927; comparecerá en término de diez días en este Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de dicha ciudad, apercibido de que, si no lo hace en indicado término, será declarado rebelde.

60

110

LUIS DE DIOS, Julio; natural y vecino de Quizanes, provincia de Orense, de estado soltero, profesión escolar, de diez y siete años, hijo de Eloy y de Pilar, de estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, cara ancha, viste traje oscuro de paño, boina azul, y calza zuecos de los del país, procesada por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria e ingresar en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

65

111

MAGANA Y HERNANDEZ, Isidro; hijo de Aniceta y de Juana, natural de Marchante (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo, procesado en causa número 328 de 1927, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

113

112

MANZANARFS RIESGO, Ramona; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesada en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

156

113

MARQUEZ CASTILLO, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Feijóo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para constituirse en prisión, en causa por hurto, instruida por el delito expresado contra dicho procesado y otros, bajo el número 327 de 1927, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

37

114

MARQUEZ CASTILLO, José; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Feijóo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por el delito expresado, contra dicho procesado y otros, bajo el número 327 de 1927, apercibiéndole que, de no comparecer será declarado rebelde.

39

115

MARQUEZ MARTIN, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Feijóo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por el delito expresado, contra dicho procesado y otros, bajo el número 327 de 1927, apercibiéndole que, de no comparecer será declarado rebelde.

33

116

MEDINA SIERRA, Juan; hijo de Anio y de María, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, pe-

nado en causa por hurto, número 16 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno, para cumplir condena.

38

117

MENDOZA RUIZ, Antonio; hijo de Eduardo y de Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael número 1, piso segundo, procesado en causa número 350 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José Alemany Milá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11

118

MIRO SALSACH, Francisco; hijo de Francisco y de Eugenia, natural y vecino de Barcelona, de estado viudo, profesión metalúrgico, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Pasaje Canti, número 8, tienda; procesado en causa número 227 de 1926, sobre violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan) para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 227 de la ley de Enjuiciamiento criminal con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

151

119

MONTES DOMINGUES, Nazario, (a) "Merengue", de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en La Palma, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa para constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en el sumario que contra él se instruye con el número 158 de 1927 por hurto.

163

120

MORENO TORRIJO, Justa; de veintitrés años, de estado soltera, de oficio su sexo, hijo de Lamberto y de Luisa, natural de Villalba de los Morales y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por falsedad con el número 147 de 1927.

64

121

MUNOZ MARTOS, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

jornalero, de veinticinco años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 114 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

136

121 bis.

PAREJA RUIZ, Enrique, que usa el apellido de Parrondo y el apodo de "el Pepe"; hijo natural de Policarpo Pareja, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 28, tercero, procesado por hurto, sumario 728 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

171

122

PENA GUERGUENO, Domingo, alias "Sastre", hijo de Vicente y de María, natural de Pastrana, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

131

123

PEREZ RUBIO, Ginés, (a) "el Ibáñez" y "Pelegrino"; natural de Hellín y vecino de Albacete, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en el sumario número 198 de 1927, sobre hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

124

PEREZ VAZQUEZ, Joaquín, que usa el nombre de Juan Pérez Vázquez; natural de Medina de las Torres (Badajoz), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vergara, número 12, tercero izquierda, procesado por el delito de estafa, sumario número 95 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

177

124 bis.

QUESADA MORENO, Manuel; natural de Madrid, de donde es vecino, de estado soltero, profesión cincelador, de veinte años de edad, hijo de Julio y Eugenia, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

123

125

RAMIREZ GARCIA, Isaac; de veintitrés años, soltero, natural de Herrera de Pisuergra, hijo de Claudio y de Adelaida, sastre, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, 63, casa de comidas, procesado en méritos de sumario números 441-4.964 de 1927, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para constituirse en prisión, en el término de ocho días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

152

126

RAMIREZ QUINTA, Pedro; natural de Nerva (Huelva), hijo de Pedro y de Ana, de estado soltero, profesión marinero, de veintitún años de edad, domiciliado en Huelva, en el parador de San Francisco, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser reducido a prisión por dicha causa.

150

127

REYES SUAREZ, Antonia de los; conocida por "Ana, la Montes", cuyas demás circunstancias se ignoran, teniendo como seña particular un lunar verrugoso en el lado izquierdo de la nariz, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Carmona para constituirse en prisión en virtud del sumario referido, número 137 del año 1927; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18

128

ROLDAN RODRIGUEZ, Carmen; natural y vecina de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Ambrosio y Petra, domiciliada últimamente en la calle de Hernani, 24, bajo, procesada por estafa (sumario 529-1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de que responda a los cargos que le resultan del presente sumario, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

100

129

ROMERO SANCHEZ, Angel; hijo de Luis y de Angela, de quince años, natural de Nerva, vecino de Zamalea la Real, con domicilio en el Campillo, limpia botas de profesión, procesado por hurto en el sumario número 197 de 1927, y en libertad provisional; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. No obstante estar en libertad por razón de su edad, se interesa de todos los Agentes de la Policía judicial la busca de dicho procesado y su presentación en dicho Juzgado, a fin de ser indagado y observado en la información a que se refiere el artículo 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

191

130

RUBIO GONZALEZ, Aureliano; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión aserrador, de dieciocho años, hijo de Isaac y Cándida, domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Manzanares, número 85, procesado por disparo (sumario 393-1925); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en expresada causa, apercibido que de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

99

131

RUIZ PUERTAS, Antonio; hijo de José y de Trinidad, natural de Piñana, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años, domiciliado últimamente en Almería, penado en causa número 246-1917 por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno, para cumplir condena.

99

132

RUIZ QUESADA, Fernando; hijo de Manuel y Rosa, natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, profesión cesante, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid en la calle de Juan Herrera, número 5, piso segundo, procesado por estafa en causa número 381 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esa Corte, Secretaría del Sr. López Pando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

166

133

SAN JOSE DEL BARRIO, Claudio; natural de Simancas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta

y cinco años, domiciliado últimamente en Carabanchel bajo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión.

134

SAN JOSE EPOSITO, José; natural de Valladolid (Hospicio), de estado soltero, profesión pintor, de veintena y tres años de edad, de padres desconocidos y ambulante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Oviedo.

135

SAN SEBASTIAN MARTINEZ, Luis; natural de Santiago de Cartes, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Julián y de Rosalía, domiciliado últimamente en Santander, calle Alta, número 10, cuarto; procesado por hurto y atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, número 155 de 1927, por referido delito.

136

SAN SEBASTIAN MARTINEZ, Luis; natural de Santiago de Cartes, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Julián y de Rosalía, domiciliado últimamente en Santander, calle Alta, número 10, cuarto; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, número 128 de 1927, por referido delito.

137

SAN SEBASTIAN MARTINEZ, Luis; natural de Santiago de Cartes, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Julián y de Rosalía, domiciliado últimamente en Santander, calle Alta, número 10, cuarto; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha capital, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, número 170 de 1927, por referido delito.

138

SANCHEZ ZAMORA, Nicasio; conocido por "Tartaja"; natural y vecino de Valladolid, de estado soltero, profesión moldeador, de veinticuatro años de edad, hijo de Bonifacio y de Gloria, domiciliado últimamente en la calle María Cruz, 52; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante este Juz-

gado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, número 100 de 1927, o se constituya en prisión en la cárcel con dicho objeto.

139

SANMARTINO GARCIA, Jesús, alias "Susa"; natural de Gijón, de donde es vecino, de estado casado, profesión industrial, de veintinueve años de edad, hijo de Silvestre y de Eugenia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

140

SANTOS, Julio; domiciliado últimamente en Madrid (Venias del Espíritu Santo); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión y práctica de diligencias.

141

SANZ BARANDA, Julio; de veintinueve años de edad, hijo de Miguel y Rosa, natural de Villasante de Montejo, partido de Villarcayo, vecino de Espinosa de los Monteros, soltero, comerciante, procesado en la causa instruida por el Juzgado de Briviesca con el número 32 del año 1927 sobre lesiones, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

142

SERRANO FIGUEROA, Gerardo; hijo de Juan y de Dolores, natural de Puebla de los Infantes, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa, causa 107 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del señor Priego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

143

SERRANO MUNOZ, Juan; hijo de Mariano y Ana María, cuyas demás circunstancias se ignoran, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Chinchilla, número 6, piso tercero derecha, procesado por hurto, sumario número 987 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e

incurrir en las demás responsabilidades legales.

144

SIERRA SERRANO, Luis; hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Sevilla, soltero, panadero, de veinticuatro años de edad, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, Secretaría de D. José Roda Rodríguez, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 4.

145

SUAREZ BARREIRO, Avelino; de diecinueve años, soltero, cobero, hijo de Luis y de Andrea, natural de Redondela y vecino que fué de Villagarcía, ausente hoy en ignorado paradero, procesado en causa número 205 del año 1927 por robo en el Juzgado de instrucción de Cambaños, comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días con objeto de ser indagado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

146

TOLEDO CASTILLO, José; hijo de Eugenio e Isabel, natural de Cistierna (León), de estado soltero, profesión mecánico, de veintin años de edad, de estatura alta, rubio, ojos castaños, y le falta la tercera falange del dedo pulgar de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 57, piso tercero, procesado por hurto, sumario 489 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para ser emplazado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

147

TORRE RIVERA, José de la; de treinta y un años de edad, soltero, natural de Antequera, domiciliado últimamente en Málaga, Salamanca, 417; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, para ser oído en causa por estafa número 217 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

148

TORRES SIMON, Juan; de treinta a treinta y cinco años de edad, casado, quincallero, que ha residido últimamente en el pueblo de Agradados, ignorándose sus demás circunstancias; comparecerá en el Juzgado de Cuéllar dentro del término de diez días a prestar declaración y a responder

ria y ser reducido a prisión decretada en el sumario número 69 del año 1927 por alzamiento de bienes.

23

149

UBEDA MARTINEZ, Juan, (a) "el Moreno"; de treinta y cinco años, soltero, minero, natural de Baza (Granada), e hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por denuncia de arma de fuego sin licencia, bajo el número 187.

161

150

VAZQUEZ MUNOZ, Albino; de diez y siete años de edad, soltero, natural de San Lorenzo de Olivera, hijo de Joaquín y de María, de estatura regular, pelo negro, ojos ídem, color del rostro bueno, vestía traje claro, profesión pinche de cocina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, 10, segundo derecha, y plaza de Herradores, 5, principal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de llevar a efecto su prisión en la Cárcel, acordada en sumario seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 491 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

173

151

VELARDE RAMOS IZQUIERDO, Alvaro; hijo de Juan y de Paz, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 34, piso tercero, procesado por hurto, en causa número 436 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

188

152

VINUESA PITARCH, Antonio; domiciliado últimamente en Bourepos, frente a la Iglesia, procesado en causa número 334 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

194

153

YEBES SANZ, Robustiano; hijo de José y de Feliciano, natural de Cuevas de Ayllón (Soria), de estado casado, profesión portero, de treinta y ocho años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular y color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, núm. 7; procesado por estafa, sumario 954 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para ser emplazado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las responsabilidades legales.

169

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos ante este Tribunal, en grado de apelación, por doña Dolores y doña Carolina Anuarbe Gómez, con doña Matilde Giménez Catalá, sobre pago de 7.350 pesetas, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, y escrito del Procurador D. José López Batanero, ha recaído la siguiente providencia:

"Señores Puebla, Ballesteros, Fernández y Pando.—El anterior escrito únase al rollo de su razón; hágase saber la existencia de estos autos a los que resulten ser herederos de doña Matilde Giménez Catalá, requiriéndoles a la vez para que si vieren convenientes, comparezcan en los mismos, dentro del término de quince días, a sostener los derechos de aquella; bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará desierta la apelación por la misma interpuesta; y mediante a desconocerse quiénes sean los mencionados herederos y el paradero de éstos, hámeselos por edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia. Y se tiene por cesado en la representación que ha venido ostentando a nombre de la doña Matilde Giménez, el Procurador Don Victorino Sanz.

Madrid, 27 de Diciembre de 1927.—Ante mí, Licenciado Ramón A. Valdés."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid a 29 de Diciembre de 1927. El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Soler. JC—5

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Don Enrique Torres Estrada, oficial de Sala de la Audiencia territorial de esta Corte.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia, Relato-

ria-Secretaría del Licenciado D. Rafael García Valdés, penden, en apelación, unos autos ejecutivos, seguidos entre D. Desiderio Fronce Gómez, con don César Fallola Pérez, sobre pago de 1.500 pesetas, intereses y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva fueron así:

"Sentencia número 194.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Diciembre de 1927.—Vistos los autos de juicio ejecutivo que, procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, ante Nos penden, en virtud de apelación y seguidos entre partes, de una, como demandantes apelados, los estrados del Tribunal por la incomparencia en esta instancia de D. Desiderio Fronce Gómez, y de otra, como demandando apelante, D. César Fallola Pérez, mayor de edad, Abogado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Nieto y defendido por el Abogado D. Alfredo Serrano Jover, sobre pago de 1.500 pesetas, intereses y costas.

Hallamos que, desestimando como desestimamos la excepción de falsedad alegada por el demandado, D. César Fallola Pérez, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada, que queda relacionada en los fundamentos de hecho de la presente, sin expresa declaración en cuanto a las costas de la segunda instancia.

Así por nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por lo que respecta al demandante, constituido en rebelde, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de León y Ramos.—Juan Herrera.—Isidoro Díaz Cansoco.—Julio de Torres.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Juan Herrera y Morillas, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil de este Superior Tribunal, en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés."

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, por lo que respecta al demandante, constituido en rebelde, D. Desiderio Fronce Gómez, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 12 de Diciembre de 1927.—El Oficial de Sala, Enrique Torres. JC—7

Procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, se sigue causa por el delito de daños contra Esteban Álvarez Ferrera, en la que es responsable civilmente D. Miguel Benavente, cuyo actual paradero se ignora, habiéndose acordado por la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en su provido de 22 de los corrientes, la publicación del presente edicto, por el que se requiere al referido responsable ci-

vil subsidiario, D. Miguel Benavente, para que, en el término de diez días, se persone en esta causa por medio de Abogado y Procurador, habilitado en forma, a usar de su derecho, apercibido de que si no lo verifica le serán nombrados del turno de oficio.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de requerimiento en forma al responsable civil subsidiario D. Miguel Benavente, exiéndole la presente, que firmo en Madrid a 30 de Diciembre de 1927.—El Oficial de Sala, Licenciado, Enrique Torres.

JC-8

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONETA—BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el incidente de pobreza solicitado por la menor doña María Gómez Carralero, para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía contra doña Hipólita Carralero López, don Pedro y D. Mariano Gómez Carralero, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, como representante legal de sus menores hijos Rosa y Joaquín Ramírez Gómez, herederos de su madre doña Valentina Gómez Carralero, y los ignorados herederos de D. Heliodoro Romero Cámara, por la presente se emplaza a los ignorados herederos de D. Heliodoro Romero Cámara, para que dentro del término improrrogable de nueve días, a contar desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan y contesten la demanda de pobreza de la menor María Gómez Carralero, de la que les queda copia en Secretaría a su disposición, con prevención de que si no lo verifican se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Barcelona, 28 de Diciembre de 1927.
El Secretario, Bienvenido Pascó.

JC-1

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí, en juicio abintestato de Sabo Ben-Mohamed, natural de Casablanca, hijo de Mohamed y Tedda, casado, soldado que fué del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4, y que falleció en el Hospital militar de esta plaza el día 17 de Enero de 1925, se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá por vacante dicha herencia.

Cádiz, 24 de Diciembre de 1927.—
El Secretario judicial, Adolfo Soría.

JC-2

CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a orden de la Audiencia territorial de Granada, referente a autos sobre pobreza, seguidos contra D. José María Ginés Soverino y doña María Marín Soverino, la cual tiene por objeto hacer efectivas del D. José María Ginés Soverino las costas causadas en el Tribunal Supremo, importantes 1.539,12 pesetas.

En dichas actuaciones ha sido embargada, como de la propiedad del señor Ginés Soverino, la siguiente finca:

Mitad proindiviso de un pedazo de tierra en el sitio Venta Nueva, término de Santa Elena; su cabida, 10 fanegas y seis celemines, del marco de 576 estadales, equivalentes a seis hectáreas, 76 áreas y 15 centiares, poblado en la mayor parte de monte bajo, y contiene 500 encinas y chaparros de todas dimensiones, linda por Levante, con terreno de Francisco Martínez; Sur, terreno montuoso, de D. Blas de Mesa; Poniente, otros de herederos de D. José María Soverino, y Norte, con la mojonera.

Dicha porción de finca la adquirió por compra que hizo al caudal de propios de la villa de Santa Elena, según escritura otorgada en Jaén, en 12 de Noviembre de 1831, ante el Notario D. José Torres y Bonilla; dicha finca ha sido valorada en 656,26 pesetas.

Por providencia del día de hoy se ha acordado sacar, por tercera y última vez, a pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca dicha; la que tendrá lugar el día 18 de Febrero próximo, a hora de las doce, en los estrados de este Juzgado; haciéndose constar que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su pago el precio del remate; que los títulos de propiedad no han sido aportados, supliéndose su falta con certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad del partido, que se halla manifestado en Secretaría; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar previamente, sobre la mesa judicial, el 10 por 100 de lo en que ha sido tasada la finca.

Dado en La Carolina a 27 de Diciembre de 1927.—El Secretario Judicial, P. H., Rafael Cámara Moreno.
El Juez Teófilo Escribano.

JC-8

MADRID—CHAMBERI

El Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, por providencia del 19 del mes actual, ha admitido la demanda incidental promovida por doña Consuelo de la Fuente Noval, contra D. Miguel Emilio Docal Brano, cuyo paradero se desconoce, y el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, y ha conferido traslado a los demandados

de la misma; y en su consecuencia, emplazo al mencionado D. Miguel Emilio Docal, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste la expresada demanda, de la cual y documentos se han presentado copias simples que se hallan en Secretaría.

Madrid, 28 de Diciembre de 1927.—
El Secretario, Antonio Aguilar.

JC-6

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el incidente promovido por Alberto Salinas González, sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar con su esposa María Loreto Puertas y Redondo, sobre restitución de ésta al domicilio conyugal, emplazo por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la Doña María Loreto Puertas y Redondo, de ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días se persone en forma y conteste la demanda incidental de pobreza indicada; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 5 de Enero de 1928.—El Secretario, Juan García Inés.

JC-4

MORELLA

A cuantos se consideren perjudicados como consecuencia de la causa que en este Juzgado se sigue con el número 8 del corriente año por el delito de estafa y alzamiento de bienes, en la que se hallan procesados como responsables de dichos hechos Manuel Ferrer Ferrer, José Ferrer Millán y Francisco Patricio Prats Giner, vecinos el primero de Barcelona y los demás de esta ciudad, comparecerán ante este Juzgado para declarar y ofreceros el procedimiento; en el término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y con el fin de que surta los efectos legales en mentada causa.

Morella 31 de Diciembre de 1927.—
El Secretario, Eduardo de Paz.—
El Juez de Instrucción, Antonio Cano.

JC-9

SEVILLA—TRIBUNAL INDUSTRIAL

En juicio que se sigue en este Tribunal industrial a instancia de Federico López de los Santos contra la entidad denominada Centro Gallego, sobre cobro de salarios, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

“Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 24 de Diciembre de 1927; el señor D. Salvador Alarcón Herrera, Magistrado y Juez presidente del Tribunal industrial de la misma; habiendo visto el juicio verbal seguido entre partes, de la una, como demandante Federico López de los Santos, de esta ciudad, casado, empleado y mayor de edad, y de la otra, como demandada

el Centro Gallego de esta capital, sobre reclamación de salarios.

Fallo que debo absolver y absuelvo al Centro Gallego de esta capital, de la demanda contra el mismo formulada por Federico López de los Santos en reclamación de salarios.

Notifíquese a las partes, instruyéndoles del derecho a interponer recurso de revisión contra esta resolución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Salvador Alarcón.

Publicación.—Dió y publicó la anterior sentencia el señor Juez Presidente que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, ante mí, instruyéndose a las partes del derecho a interponer recurso de revisión y del término para prepararlo.—Sevilla, fecha anterior.—Doy fe, Felipe Ortuño.

Y para que sirva de notificación e instrucción a la parte demandada, que se encuentra declarada en rebeldía, ignorándose su domicilio, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

En Sevilla a 29 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Felipe Ortuño.

JC—10

SEVILLA—SAN ROMAN

En virtud de lo acordado en este día por el Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad, en las diligencias respectivas, se hace saber, por segunda vez, que D. Manuel Cabil Marín, natural de Granada, hijo de D. Antonio Cabil Celis y doña María Marín Balao, de estado soltero, Profesor de Equitación, falleció, a los sesenta y cinco años de edad, en el Hospital militar de esta capital, el día 25 de Junio de 1926, sin otorgar disposición testamentaria y sin que se le conozcan descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado.

Al mismo tiempo se llama a los que se crean con derecho a la herencia del indicado señor, para que dentro del término de veinte días comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su publicidad se extiende el presente en Sevilla a 3 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Joaquín Poyato.

JC—11

VILLAVICIOSA

D. Ernesto Robledo García, accidentalmente Juez de instrucción y Villaviciosa y su partido.

Hago saber a las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial que en sumario que instruyo por robo en la Escuela de Camoca con el número 80 de este año, he acordado en el día de hoy se den las órdenes oportunas para la busca y ocupación de los efectos sustraídos y que se reseñarán a continuación, los que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición, así como también las personas en cuyo poder se encuentren, siempre que no justifiquen su legítima procedencia.

Efectos sustraídos.

Un reloj de pared.
Dos almohadones con las iniciales I. G.
Un portaplumas.
Unas tijeras.
Una Gramática nueva.
Un cortaplumas.
Un velo.
Unas estampas.
Seis pesetas.

Cuyos efectos fueron robados de la Escuela de Camoca en la noche del 14 de Noviembre último.

Villaviciosa, 27 de Diciembre 1927.
El Secretario judicial, Ramón Aguirre.
El Juez, Ernesto Robledo.

JO—15947

ZARAGOZA—PILAR

Don Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, por segunda vez, a cuantos parientes se crean con derecho a la herencia de Gregoria Espinosa Castellar, natural de esta ciudad e hija legítima de José y de Antonia, y que falleció en esta capital el 14 de Septiembre próximo pasado, para que dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en este Juzgado, y Secretaría de D. Antonio Calvo, a justificar en forma su derecho; todo lo cual se halla acordado en los autos de abintestato de oficio que se instruyen por fallecimiento de dicha señora.

Dado en Zaragoza a 29 de Diciembre de 1927.—El Juez, Angel Villar y Madrueño.—El Secretario, por su mandato (ilegible).

JC—12

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 518 de año actual, por malos tratos, contra Modesto Colochón, José Barreiro y Concepción Martínez Martínez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, 9 de Diciembre de 1927; el señor D. José Cortés y López, Juez municipal del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Modesto Colochón Mena, José Barreiro y Concepción Martínez Martínez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debe condenar y condeno a Concepción Martínez Martínez a la pena de cinco días de arresto menor y

al pago de una parte de costas, a Modesto Colochón Mena, a la pena de treinta pesetas de multa y otra parte de costas; y se absuelve libremente a José Barreiro, declarando de oficio su parte de costas; quedando decomisado el cuchillo ocupado; y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Modesto Colochón Mena, José Barreiro y a Concepción Martínez Martínez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la *GACETA DE MADRID*.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Cortés.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe.—Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Modesto Colochón Mena, José Barreiro y Concepción Martínez Martínez y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la *GACETA DE MADRID*.

Madrid, 9 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 956 del año actual, por lesiones, contra José Marín Montañés, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Noviembre de 1927; el señor Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Julián Muñoz y Romaña, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguida entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Marín Montañés, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Marín Montañés a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, José Marín Montañés, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la *GACETA DE MADRID*.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Muñoz.
Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe.—Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, José Marín Montañés, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la *GACETA*.

Madrid, 7 de Diciembre de 1927.—Julián Muñoz.

JO—15914